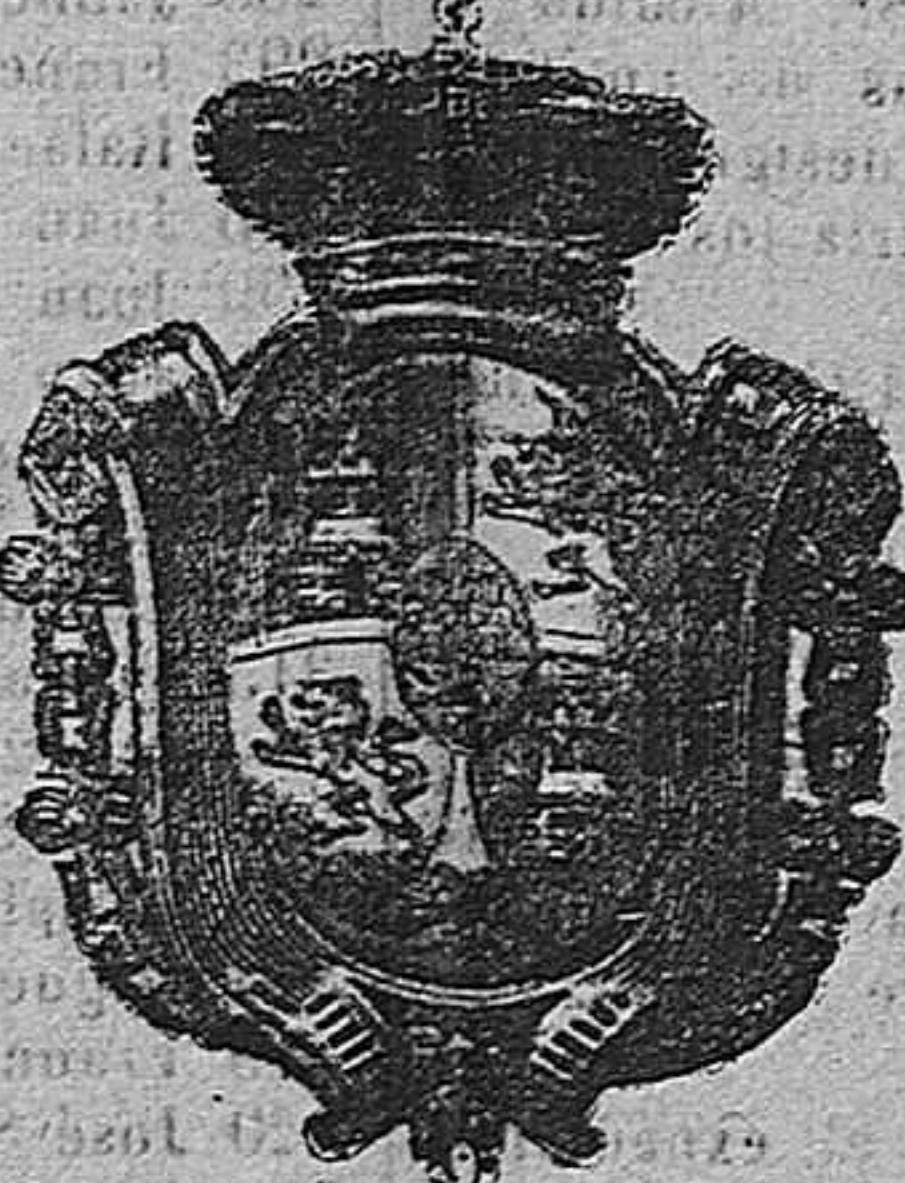


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTIDA OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1741

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de primer grado
Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha acordado por providencia de esta fecha, declarar incursos en el apremio indicado a los deudores que a continuación se detallan por sus descubiertos con la Hacienda por los conceptos que así mismo se expresan:

Derechos Reales

Sociedad Casino Alforjense, Alforja.
Sociedad de Agricultura, Id.
Municipio de Aleixar.
Sociedad El Porvenir Democrático, Aleixar.
Protectora Agrícola, Riudoms.
Escuela Mercantil, Id.
Centro Riudomense, Id.
Municipio de Viñols.
Sindicato Agrícola, Cambrils.

Asociación socorros La Caridad, Id.
Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 15 de Mayo de 1918.—El Tesorero de Hacienda, Ramón Barco.

Núm. 1742

TRIBUNAL PROVINCIAL de lo Contencioso Administrativo de Tarragona

Relación de pleitos incoados ante el mismo.

Don José Riola Planas, contra un acuerdo de la Administración de Contribuciones de esta provincia, fecha 7 de Febrero último, por el que le consideró como defraudador a la Hacienda por el concepto de «venta de vinos y licores extranjeros».

Y a fin de que llegue a conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Tarragona a 10 de Mayo de 1918.—El Secretario, José Gatell.

Núm. 1743

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Contribución rústica.—4º trimestre de 1916.

Don Antonio Ferrer Salvat, Agente ejecutivo en la Recaudación de contribuciones de la zona de Falset,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Miguel Cabré Sánchez, vecino de La Morena, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Miguel Cabré Sánchez sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 del corriente y hora de las diez de la mañana, en las oficinas de la Recaudación, en Falset, Plaza Constitución, 63, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en el Boletín Oficial de esta provincia y en la tablilla de anuncios de la Recaudación.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabajados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una pieza de tierra en este término municipal, partida llamada «Viña del Hort», de cabida tres hectáreas, cuatro áreas.—Valor para la subasta, 1.023 pesetas.

Otra pieza de tierra en la partida denominada «Tornasol», de una hectárea, 21 áreas, 78 centíareas.—Valor para la subasta, 344 pesetas.

Otra tierra en la partida llamada «Pas», de una hectárea, 21 áreas, 68 centíareas.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

Otra tierra en la partida «Coll de la Coma», de 85 áreas, 90 centíareas.—Valor para la subasta, 320 pesetas.

Una casa en este pueblo calle llamada Bonrepás, núm. 10.—Valor para la subasta, 937'50 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal recargo o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

La Morera 12 de Abril de 1918.—Antonio Ferrer.

Núm. 1744

EDICTO DE SUBASTA DE FINCA

Contribución urbana.—1º al 3º trimestres de 1917.

Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente ejecutivo auxiliar en la Recaudación de Contribuciones de la zona de Falset,

Certifico: Que por débitos del expresado concepto, correspondientes a

los trimestres arriba citados, instruyo expediente de apremio contra D. Mateo Forés Benet y María Fraga Sabaté, consortes, o sus herederos, a quien le fué embargada con sus rentas y productos una casa situada en esta villa y su calle Vallmoreras, números 22 y 24 accesorios, compuesta de planta baja, un piso y desván; inscrita en el tomo 394, folio 150, finca número 990 duplicado.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia de subasta de finca.

—No habiendo satisfecho D. Mateo Forés Benet y D.ª María Fraga Sabaté, consortes, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25, a las once de la mañana, en las oficinas de la Recaudación de Falset, plaza Constitución, 63, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en el Boletín Oficial de la provincia y tablilla de la Recaudación.

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Falset 12 de Mayo de 1918.—Baltasar Sabaté.

Núm. 1745

EDICTO

Contribución rústica.—Año de 1916

Don Jacinto Sicart Trechs, Agente ejecutivo auxiliar en la Recaudación de Contribuciones de la zona de Falset,

Hago saber: Que en el expediente

que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 10 de Enero último he dictado la siguiente.

«Providencia declarando el apremio de 2º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

- 136 Abella Masip Salvador, 7'90 pesetas.
- 144 Aleñor Ardevol José, 21'93.
- 146 Aleñor Bargalló Manuel, 38'41.
- 148 Bargalló Macip Juan, 14'72.
- 149 Bargalló Vallvé Jaime, 1'64.
- 150 Bargalló Vallvé Juan, 1'64.
- 151 Bargalló Vallvé Juan, 4'95.
- 154 Freixinet Peris Josué, 8'78.
- 155 Llecha Gisbert Juan, 2'64.
- 156 Masip Abelló José, 4'42.
- 157 Masip Antoni Juan, 10'96.
- 159 Masip Bargalló José, 8'78.
- 160 Masip Cubells Jaime, 11'22.
- 166 Mestres Masip Juan, 30'05.
- 167 Peris Masip Juan, 8'58.
- 168 Peris Roigés José, 3'24.
- 169 Peris Sarradell Francisco, 3'40.
- 172 Porqueres Martí Juan, 7'71.
- 173 Sabaté Bargalló Francisco, 21'86.
- 176 Sabaté Escoda Cosme, 3'38.
- 177 Sabaté Masip Juan, 13'47.
- 183 Sabaté Vallvé Juan, 26'92.
- 184 Sabaté Abelló Francisco, 4'84.
- 186 Sans Escoda Antonio, 12'36.
- 187 Sans Jové José, 2'30.
- 188 Sans Masip Juan, 3'62.
- 188 Sans Masip Juan, 5'10.
- 190 Sans Olé Juan, 4'10.
- 196 Sentís Masó Francisco, 21'48.
- 200 Serradell Sans José, 7'14.
- 202 Tarragó Ripoll Ceserino, 19'02.
- 203 Tafall Guiamets Juan, 14'70.
- 206 Vallvé Cabré Juan, 11'85.
- 214 Masip V. Francisco, Viuda, 0'46.
- 212 Mestres Porqueres Pablo, 67'25.
- 215 Cabré Secall José, 7'47.
- 217 Cubells Cubells Eloy, Viuda, 4'11.
- 220 Rebull Pedrez Mariano, 3'05.
- 224 Vidal Argilaga Pedro, 1'33.
- 223 Fabregat Llameida Antonio, 29'00.
- 226 Guiamet Domenech Francisco, 12'97.
- 229 Guiamet Piñol Bautista, 13'61.
- 230 Guiamet Piñol Francisco, 3'57.
- 231 Guiamet Ripoll José, 0'46.
- 233 Llorens Homdedeu José, 11'00.
- 234 Masip Baltesar Juan, 6'86.
- 235 Perelló Abelló Loreto, 3'40.
- 236 Juncosa Olivé José, 2'20.
- 237 Sabaté Porrera Bautista, 5'50.
- 238 Sabaté Perera Pablo, 2'44.
- 240 Cabré Gibert José, 2'33.
- 242 Escoda Piñol Miguel, 0'68.
- 244 Llorens Estivill José, 0'46.
- 245 Musié Llorens Macario, 10'04.
- 247 Sabaté Sabaté Loreto, 7'01.
- 249 Escoda Sans José, 3'75.
- 250 Grau Sabaté Blas, 4'35.
- 251 Llorens Rebull José, 8'90.
- 255 Sabaté Llebaria Juan, 13'45.

Así, pues, en cumplimiento de lo

preceptuado en los párrafos 3º y 4º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Lloá 23 de Abril de 1918.—Jacinto Sicart.

Núm. 1746

EDICTO

Contribución rústica.—Año de 1916

Don Jacinto Sicart Trechs, Agente ejecutivo auxiliar de la Recaudación de contribuciones de la zona de Falset,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 12 de Enero último he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de 2º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

170 Viuda de Juan Abelló Crivellé, 11'15 pesetas.

171 Viuda de José Crivellé, 15'90.

176 Francisco Anguera Abellá, 4'63.

176 Domingo Abelló Crivellé, 6'36.

177 Dolores Abelló Cubells, 5'60.

179 Pedro Abelló Masip, 3'93.

181 Paula Abelló Torrell, 2'59.

182 Pedro Abelló Bargalló, 4'47.

183 Rosa Abelló Masip, 12'52.

187 Jaime Abelló del Era, 4'74.

190 José Abelló Sans, 0'59.

194 Jaime Abelló Grifoll, 0'92.

195 Joaquín Abelló Font, 1'91.

200 Pedro Alejandri Ferré, 4'20.

201 Jaime Bartolomé Abelló, 3'22.

202 Miguel Bartolomé Vallvé, 3'36.

203 Marcos Bartolomé Vallvé, 6'58.

211 Domingo Bartolomé Juncosa, 7'93.

214 José Crivellé Figueres, 19'17.

222 José Cubells Vidal, 4'96.

223 Ramón Crivellé Sans, 12'03.

224 Salvador Escoda Piqué, 3'27.

225 José Escoda Curt, 0'43.

230 Juan Fresquet Aleñor, 4'28.

234 Juan Ferré Jardi, 4'03.

236 Domingo Jardi Sentís, 11'17.

237 Miquel Jardi Simó, 3'33.

238 Buenaventura Jardi Guiamet, 5'46

240 Pedro Jardi Maní, 14'89.

245 Vicente Llorens Vilas, 1'53.

246 Agustín Llorens Domenech, 1'14

248 Andrés Llorens Pujol, 4'15

249 Miguel Llorens Bartolomé, 4'20.

251 Juan Llorens Cubells, 5'84.

254 Camilo Horens Bartolomé, 10'15.

255 José Masip Escoda, 10'13.

257 José Mestre Porqueres, 2'67.

266 Viuda de Francisco Mestres, 2'04

270 Agustín Mestre Rebull, 5'38.

277 Sebastián Peris Serra, 15'01.

282 Pedro Pujol Gibert, 3'60.

- 283 Domingo Piñol Gibert, 12'45.
- 284 Basilio Roigé Cubells, 0'47.
- 285 Miguel Roigé Cubells, 1'75.
- 286 Pedro Rué Roig, 2'19.
- 288 Jaime Rebull Sentís, 3'89.
- 293 Francisco Sabaté Cubells, 5'36.
- 295 Rafael Sans Sabaté, 4'28.
- 296 Juan Sans Martí, 7'09.
- 299 Juan Sabaté Roig, 7'86.
- 308 Juan Salvadó Roges, 0'28.
- 311 Romualdo Sara Sabaté, 2'41.
- 312 José Sentís Pino, 8'90.
- 314 Lorenzo Sentís Horrens, 8'85.
- 315 Viuda de Miguel Sabaté Serres, 4'29.

- 316 José Sabaté Sabaté, 4'21.
- 317 Crispín Sabaté Llebaria, 3'93.
- 318 Miguel Sabaté Esquirol, 2'04.
- 319 Francisco Sabaté Sabaté, 7'21.
- 320 José Sabaté Vellvé, 2'35.
- 321 Miguel Sabaté Vellvé, 4'15.
- 322 Roque Sabaté Escoda, 10'23.
- 323 Jaime Tarragó Roselló, 2'81.
- 328 Viuda de José Vea, 0'28.
- 330 Viuda de Ramón Crivellé, 38'05.
- 331 Viuda de Eloy Cubells Cubells, 8'39.

25 Pedro Anguera Rué, 15'74.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3º y 4º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

La Figuera 26 de Abril de 1918.—Jacinto Sicart.

Núm. 1747

EDICTO

Contribución rústica.—Año de 1916

Don Jacinto Sicart Trechs, Agente ejecutivo auxiliar en la Recaudación de contribuciones de la zona de Falset,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 15 de Enero último he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de 2º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

- 304 Juan Domenech Folch, 11'54 pesetas.
- 310 Juan Ferré Salsench, 2'68.
- 322 Francisco Mestres Roles, 24'64.
- 334 Juan Rosés Sancho, 10'06.
- 342 Tomasa Vallés Escoda, 39'75.
- 288 Antonio Bargalló Benavent, 2'59.
- 290 Pedro Banús Benavent, 1'56.
- 294 Manuel Casadó Ferré, 1'56.
- 295 Pablo Casadó Escoda, 2'43.
- 305 José Escoda Gibert, 2'11.
- 316 Angel Rosés Capsanes, 1'61.
- 332 José Rosés Capsanes, 2'43.

- 333 Manuel Rosés Panes, 3'79.
- 335 Salvador Rovira, 2'95.
- 339 Juan Llorens Fraga, 1'78.
- 348 Jaime Vidal Sabaté, 8'08.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3º y 4º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Pratdip 15 de Abril de 1918.—Jacinto Sicart.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1748

DOMENECH GARRO. Jaime, natural de Benifallet (Tortosa), de estado soltero, profesión camarerero, de 29 años, hijo de Jaime y de Josefa, domiciliado últimamente en Reus, procesado por el delito de robo frustrado, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Lérida a responder de sus cargos; previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parando el perjuicio que en derecho haya lugar.

Núm. 1749

RIUS CALAF. José, hijo de Antoni y de Francisca, natural de Torredembarra (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de 29 años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, núm. 57, D. José Aliaga Padilla, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona; quedando apercibido que si no se presenta dentro del plazo que se le señala será declarado en rebeldía.

AGUAS DE MORATALIZ

Las mejores para el estómago. Laxantes. Radiactivas. Infalibles contra el estreñimiento. Deliciosas para la mesa. Especiales para régimen. — Depósito central, Barquillo, 4, Madrid. — Depósito en Tarragona, Bajada de la Misericordia, 10.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Marzo de 1918

A

Núm.

ADMINISTRACION PRINCIPAL	
de Aduanas.—Sobasta generos que se indican.....	58
—Idem id.....	79
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES. —Impone multa a los Alcaldes que se indican que no han remitido el padrón de cédulas.....	69
—Anuncia la formación de los apéndices al amillaramiento.....	77
—Circular referente al amillaramiento de las fincas urbanas....	81
—Notificación a los Alcaldes que se indican que no han remitido copia de sus presupuestos de gastos.....	82
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS. —Circular a los Alcaldes que aún no han presentado los repartos de consumos.....	58
—Idem a los Id. que se indican referente al 1'20 por 100 sobre pagos.....	66
—Idem a los Id. sobre pesas y medidas.—Notificación al Alcalde de Vilallonga.....	69
—Idem a los Id. que se indican que no han remitido los repartos de consumos.....	70
ADMINISTRACION DE RENTAS	
Arrendadas.—Notificación al Ayuntamiento de Pla de Cabra..	61
AGENTES EJECUTIVOS. —El de Falset providecia contra Crisóstomo Peyri Fernández.....	58
—El de Pielid id. contra varios deudores.....	59
—El de Tortosa id. contra Agustín Mesiá Corto.....	62
—El de Cabacés id. contra Domingo Bartolomé Juncosa y otro.—El de Figuera id. contra Francisca Serra Crivillé.—El de Vilella alta id. contra José Solà Sentís..	66
—El de Benisanet id. contra varios deudores.—El de Falset id. contra Francisco Ferrús Ferré.—El de Id. id. contra José Anguera Martí.....	69
—El de Gratallops id. contra Lorenzo Juncosa Puig.—El de Argentera id. contra Joan Lliberter Escoda.....	70
—El de Falset id. contra José Masiá Porrera.—El de Id. id. contra Mateo Forés Benet	71
—El de Fatarella Id. contra varios deudores.—El de Mora de Ebro id.—El de Uldemolins id. contra Jaime Segriá Miret.—El de Id. id. contra José Espasa Anglés.—El de Riera id. contra varios deudores.—El de Bouassí id.....	72
—El de Mora de Ebro id.—El de Fatarella id.....	74
—El de Cornudella id. contra Francisco Mor Aymerich.—El de Mora de Ebro id. contra varios deudores.—El de Vilaseca id... —El de Bot id.—El de Id. id.....	76
—El de Id. id.....	78
—El de Id. id.—El de Tortosa id..	80
—El de Perafort id.—El de Fatarella id.....	81
—El de Tarragona id. contra Mariano García Budesa.....	82
ALCALDIAS. —Apéndices al amillaramiento.—Pauls.....	82
Cuentas.—Bianafont.....	84
Distribuciones de fondos.—Tarragona, Tortosa y Valls, Marzo... Extractos.—Braflim, 4.º trimestre 917.....	73
Montroig, id.—Tarragona, Diciembre.....	59

Núm.

—Altafulla, 4.º trimestre.....	61
—Reus, Septiembre.....	62
—Idem, Octubre.....	63
—Idem, Noviembre.....	64
—Vinebre, 4.º trimestre.....	65
—Reus, Diciembre.....	66
—Tortosa, Octubre.....	73
—Idem, Noviembre.....	78
—Valls, Enero.....	82
Indeterminado. —Montroig, constitución de la Junta local de primera enseñanza.....	59
—Amposta nombra Secretario interino a Jaime Anguera Castellví..	64
—Tivenys id. Depositario a Juan Borrás Mauri y auxiliar de Secretaría a Damián Yerro Piñol..	69
—Banyeras, convoca a los contribuyentes en Asamblea los días que se indican.....	79
Listas de Compromisarios. —Mora de Ebro, Ceballos, Montbrió de la Marca, Rocafort, Margalef, Masllorens, Vinebre, Vilaplana, Arses, Riudecañas y Montmell..	58
—Perafort, Vallclara, Capsanes y Montreal.....	59
—Horta.....	69
Ordenanzas municipales. —Alcover.....	57
—Tamarit.....	60
—Mila.....	61
Padrones. —Argentera	57
—Tortosa.....	63
—Pobla de Montornés.....	64
—Cambrils.....	68
—Arbolí	69
—Alcover	71
—Reus y Tortosa	74
Presupuestos ordinarios. —Arbolí.....	69
Reemplazos. —Amposta y Valls.....	57
—Alcanar.....	65
—Mora la Nueva, Barbará, Vimbedí y Guiamets.....	69
—Mora de Ebro.....	72
—Rasquera.....	73
—Allara.....	78
—Vilarrodona, Santa Coloma, Blancafort, Guiamets y Benisanet..	79
Repartos. —Argentera	57
—Mora la Nueva y Bisbal de Falset..	59
—Sarreal	60
—Tortosa y Alfara.....	61
—Pont de Armentera.....	63
—Pira y Rasquera.....	64
—Arbós.....	65
—Capafons y Roquetas.....	68
—Caseras, Vesella y Arbolí.....	69
—Albiñana y Vilanova de Prades..	70
—Roda y Ceballos.....	72
—Uldecona, Pobla de Masaluca y Dosaigues	74
—Barbará y Salomó.....	76
—Vilaseca	77
—Morell.....	79
—Creixell y Riudecols.....	80
—García, Arbós, Rourell, Bot, Almester, Alcanar y Tivenys.....	81
Subastas. —Tortosa, construcción de aceras del Eusanche.—Idem, adoquinado de las calles del Angel y de la Ciudad.....	77
Vacantes. —Ginesar, Médico.....	61
—Tortosa, provisión del cargo de Profesora de la Escuela municipal de corte y confección.....	71
—Montroig, Inspector de carnes e Inspector de Higiene.....	72
—Castellví, Depositario.....	73
—Rodoñá, Recaudador.—Corbera, Secretario.—Pobla de Masaluca, Depositario.....	74
—Morell, Inspector de Higiene.....	79
—Nou, Secretario.....	80
—Alcover, Veterinario Inspector de carnes.....	81
—Almester, Depositario.....	82
Vocales asociados. —Montroig y Pradell.....	57

Núm.

—Pobla de Masaluca y Tivenys.....	58
—Fatarella, Flix, Milà y Pérez.....	59
—Maspujols y Freginals	60
—Capafons, Alforja, Albiñana, Tivisa y Pratdip.....	61
—Pont de Armentera.....	63
—Barbará, Montblanch, Bellmunt y Figuera	64
—Calafell	66
—Tortosa y Salomó	69
—Gandesa	71
—Vendrell y Torredembarra	72
—Batea, Vallmoll, Alcover y Dosigas	74
—Argentera	75
—Benisanet	76
—Rasquera y Prat de Compte	81
AYUDANTIA DE MARINA DE TORTOSA. —Hallazgo de un bocoy de vino en el mar por el patrón de la barca «Diligente».....	75
AYUDANTIA DE MARINA DE VILAROZ. —Anuncia haber sido arrojados por el mar los cadáveres de seis hombres.....	68
AUDIENCIAS. —La de Barcelona, examenes generales para la habilitación de Secretarios de Juzgados Municipales.....	81
—La de Id. id. para el cargo de Procuradores	82
CAPITANIA GENERAL DE LA 4.ª Región. —Circular a los mozos con derecho a ser exceptuados	57
COMISION PROVINCIAL. —Liquidación y abono de los suministros hechos por los pueblos a las tropas del Ejército y Guardia civil	81
CUERPO DE CARABINEROS. —Subasta un caballo de desecho	69
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS. —Relación de las operaciones que practicará el personal de este distrito	68
DELEGACION DE HACIENDA. —Cuartas subastas de pastos y leñas en los pueblos que se indican	59
—Circular a las empresas navieras	69
—Anuncia el pago a las Clases pasivas.—Circular sobre recaudación de las cédulas personales	82
DIRECCION GENERAL DE CRIA CABALLAR Y REMONTA. —Itinerario que seguirá la Comisión Central para la compra de ganado	66
E	
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS. —Abre matrícula no oficial	78
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS. —Abre matrícula no oficial	81
G	
GOBIERNO CIVIL. —Circular referente a la tasa de subsistencias	60
—Idem a los Alcaldes que se indican que no han remitido las hojas relativas a la constitución del Ayuntamiento	61
—Idem sobre la elección de Senadores	63
—Señalamiento de días para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta, 67 y	68
—Toma posesión el nuevo Gobernador	69
—Anuncio a los Alcaldes para que remitan un estado de industrias consumidoras de carbón mineral	74
—Circular a los Alcaldes que no han remitido los estados de vacunación.—Idem referente a la	74

Núm.

emigración a los Estados Unidos.—Idem sobre los artículos de primera necesidad.....

Solicitud presentada por Manuel Cuadrada Gibert para la venta de etilina.—Nombra Subdelegado de Farmacia interino del partido de Valls a Isidoro Murtra Musolas y Subdelegado de Veterinaria interino del partido de Gandesa a Javier Sicar Soler	72
Circular volviendo a constituirse el Cuerpo de Correos y Telégrafos	77
—Idem sobre trabajos topográficos.—Idem sobre id. geodésicos	79
Jefatura de Obras públicas.—Devolución de fianza al contratista Emilio Jardi	63
Solicitud presentada por Gregorio Albeniz	70

Minas.—El registro de las minas María e Isabel.—Declara franco y registrable el terreno de la mina Alicia	60
El registro de la mina Demasia Ntra. Sra. de la Piedad 2.ª	65
El id. de la Unión	66
El id. de Victoria	68
Declara franco y registrable el terreno de la mina Montserrat	79

Presupuestos carcelarios.—Publica los del partido de Tarragona y Reus	64
---	----

Servicio Agronómico.—Solicitud presentada por Luis Gonzaga Pons Enrich	79
GOBIERNO MILITAR.—Cita a Teresa Bayetti	82

H

HOSPITAL MILITAR.—Adquisición de artículos de consumo	59
I	

INTERVENCION DE HACIENDA.—Revista anual de las Clases pasivas	77
---	----

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD.—Circular referente al tifus exantemático existente en Portugal	60
--	----

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Instancia presentada por Francisco Piqué Castelló	72
--	----

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.—Nacimientos y defunciones ocurridas en la provincia durante el mes de Enero	66
---	----

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO.—Abre matrícula no oficial (libre)	81
--	----

J

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.—Solicitud presentada por Octavio Zaragoza	57
---	----

—Idem por Agustín Gil Pous.—Idem por Manuel Hoguet Argenté	62
--	----

—Idem por Juan Huguet Argenté.—Idem por Antonio Mueda Carrilena	63
---	----

—Impone multa a la Compañía de ferrocarriles M. Z. y A.	70
--	----

—Idem id. a la Compañía del Norte	76
---	----

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.—El de Gandesa expediente de dominio instado por Damián Forcades Masot	58
--	----

—El de Reus subasta bienes de Juan Grané Sagristá	65
---	----

—El de Vendrell emplaza a los herederos de Jaime Borrell Riera.—El de Lérida anuncia la muerte sin testar de Carmen Pedro Miró	67
--	----

—El de Tarragona notificación a Enrique Cabré Pallarés y otros.—El de Vendrell cita a los he-	67
---	----

rederos de Cándida Boquer Fontanals.....	69
—El de Tarragona subasta finca de Juan Marrugat Almirall.....	70
—El del Distrito del Norte de Barcelona id. de Josefa Elvira Arnau Alsina.—El de Tarragona id. de Leandro Solé Veciana... —El de Id. notificación a los herederos de Francisca Martí Bages.—El de Reus id. a José Llagostera Grau y consorte.—El de Id. anuncia la muerte sin testar de Catalina Roig Cruset..	72
—El de Valls subasta finca de Francisco Farrés Plana.—El de Tortosa cita a Teresa Gil Beltrán.—El del Distrito de la Lonja de Barcelona anuncia la muerte sin testar de Paula Roger Fortuny.....	74
JUZGADOS DE INSTRUCCION. —El de Tortosa cita a Miguel Burgos.—El del Distrito del Mercado de Valencia, a José Aguilar Cuellar.—El de Tarragona, a María Aznar Soler.....	62
—El de Montblanch subasta bienes de Jaime Panadés Isamat.....	63
—El de Tortosa cita a varios desconocidos	65
—El de Reus, a José Betés Soriaño.—El de Figueras, a los parientes de Juan Vallverdú Amorós.....	66
—El de Tortosa, la captura de Zarcías Gilabert Castro y otro.—El de Tarragona cita a Martín Serrano Adra.....	69
—El de Tortosa, detención de las personas que efectuaron un robo en la casa de campo denominado «Mas de la Misa».—El de Id. notificación a Joaquín Santocildes.—El de Id. cita a un sujeto desconocido.—El de Falset, a Rogelio Ruiz Gómez.....	73

—El de Tarragona, a Camilo Martí Costa.—El de San Felio de Llobregat, a un tal Grabat.....	76
—El de Reus, a Pedro Gras Figueiras.....	78
JUZGADOS MILITARES. —El de Tarragona cita a José Montaña Borrás.—El de Barcelona, a Andrés Vila Isabal.—El de Gerona, a Dionisio Marsá Solsona..	69
—El de Tarragona, a Agustín Coll Sopena.....	73
—El de Figueras, a Luis Miguel Roig.....	74
JUZGADOS MUNICIPALES. —El de Corbera, vacante la plaza de Secretario	76
—El de Montblanch subasta finca de José Llort Ventura.....	82
M	
MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA. —Subasta acopio de piedra machacada para la carretera de Aiguamurcia a San Jaime, kilómetros 1 al 13	69
—Repartimiento de utilidades.....	72
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. —Circular a los Gobernadores dándoles instrucciones con respecto a la compra de votos.....	57
—Real orden sobre la venta de productos medicinales.....	59
—Otra prohibiendo la ostentación en banderas, etc. de cruces griegas ni el empleo de colores federales rojo y blanco del escudo de Suiza.....	64
—Otra sobre emigración de obreros españoles al extranjero.....	65
—Real orden y Bases para la reglamentación de la profilaxis pública de las enfermedades venereo-sifilíticas	75
MINISTERIO DE LA GUERRA. —Real decreto llamando a filas a los individuos de segunda situa-	

ción de servicio activo y reserva activa pertenecientes a los Regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, etc.....	71
—Real orden disolviendo las Juntas de Defensa de Correos.—Otra id. disponiendo que el servicio de comunicaciones y reparto de correspondencia realizado por personal del Ejército se consideren como de armas, etc.....	76
—Real decreto reformando el Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento relativa a la admisión de voluntarios sin permiso	80
P	
PARQUE DE INTENDENCIA. —Adquisición de artículos de consumo.....	71
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros. —Real orden fijando el precio máximo de venta del arroz sin cáscara blanco corriente	65
—Idem id. del trigo, de la harina y del pan.....	66
—Circular para que los Ayuntamientos establezcan pesos oficiales donde el público pueda comprobar el peso del pan.....	67
—Real decreto disponiendo pasen provisionalmente a depender del Ministerio de la Guerra los servicios de Correos y Telégrafos	71
—Circular disponiendo que no se autorice la suspensión de matanza de ganado de cerda, etc..	80
R	
REGIMIENTOS. —El de Cazadores de Tetuán, vacante dos plazas de herrador de 2 ^a y una de 3 ^a , etc., 57, 59 y	60
—El de Id. adquisición de caballos de silla, 64, 62 y	63

RECAUDACION DE TRIBUTOS. —Itinerario de cobranza.....	58
—Idem id.....	59
—Idem id.....	61
—Idem id.....	65
—Idem id.....	69
—Idem id.....	71

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS. —Estado de las enfermedades ocurridas en los animales domésticos durante el mes de Enero.....	58
---	----

SECCION ADMINISTRATIVA DE primera enseñanza. —Anuncio a los Maestros y Maestras que deben solicitar su inclusión a una nueva lista adicional de interinos.—Nombra Maestro sustituto de Nulles a Matías Bonjárón Giné.....	68
--	----

—Idem a los señores que se mencionan.....	70
---	----

SOCIEDADES. —La Comunidad de Regantes Riegos del Francoli de Masó y Rourell convoca a Junta general.—La Industrial Harinera, balance de 1917.—El Banco de Valls, id.....	58
—El Id. de Reus de Descuentos y Préstamos, id.....	70

T	
TESORERIA DE HACIENDA. —Apremio de primer grado contra varios deudores.....	59
—Idem id.....	60
—Idem id.....	81
TRIBUNAL PROVINCIAL. —Relación de pleitos incoados ante el mismo.....	81

UNIVERSIDADES. —La de Barcelona abre matrícula no oficial.....	70
—La de Id. vacante una plaza de Auxiliar Escribiente.....	71

Imprenta de Francisco Nel·lo.